



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC

MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ

2022 - 2024

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DE

CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

AÑO 2 NO. 74 VOL. 02 CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

27 DE MARZO DE 2023

CONTENIDO

ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CABILDO DE
CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

FEBRERO 2023



Independencia No 300, Colonia Centro, Chapultepec, Estado de México
C.P. 52240, Teléfono (722) 263 0855



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC 2022-2024, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 DEL REGLAMENTO DE LAS SESIONES DEL CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

EXPIDE LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO,
CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2023**

FECHA	NÚMERO DE SESIÓN	PUNTO	ACUERDO
2023.02.02	53 ^a Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p>348</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiséis de enero de dos mil veintitrés.</p> <p>349</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de</p>





			México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiséis de enero de dos mil veintitrés.
2023.02.02	53 ^a Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	350 ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dos de febrero de dos mil veintitrés.
2023.02.02	53 ^a Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No.	351 ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN D. LAURA AMALIA





		ACH/PM/064/2023 , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar el Bando Municipal 2023 de Chapultepec, Estado de México.	GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/PM/064/2023 , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el Bando Municipal 2023 de Chapultepec, Estado de México. Mismo que se anexa al final del acta.
2023.02.02	53ª Sesión Ordinaria	VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/TM/047/2023 , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe que se lleven a cabo las transferencias presupuestales externas al presupuesto de egresos con motivo del cierre	352 ACUERDO 005/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero, y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/TM/047/2023 por tal motivo el Ayuntamiento aprueba que se lleven a cabo las transferencias presupuestales externas al presupuesto de egresos con motivo del cierre del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$1,816,000.00 (Un millón ochocientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), según el cuadro anexo, el cual se aplicará con base en lo establecido en el artículo 317Bis del Código Financiero del Estado de México.





		del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$1,816,000.00 (Un millón ochocientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), según el cuadro anexo, el cual se aplicará con base en lo establecido en el artículo 317Bis del Código Financiero del Estado de México.	
2023.02.02	53 ^a Sesión Ordinaria	VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/TM/050/2023 , a través del cual solicita a este	353 ACUERDO 006/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero, 30 y 95 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 1 numeral 4, inciso 4.2.2. de los ingresos derivados de actividades que no son propias de derecho público, 4 y 6 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023 se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/TM/050/2023 por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el cobro de los ingresos derivados de actividades que no son propias de derecho público a las unidades económicas para el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo a las tarifas descritas como sigue:





		<p>Cuerpo Edificio: apruebe el cobro de los ingresos derivados de actividades que no son propias de derecho público a las unidades económicas para el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo a las tarifas descritas como sigue:</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO/IMPACTO</th> <th>ALTO</th> <th>MEDIANO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXPEDICIÓN DE LICENCIA</td> <td>\$32.00 por m2</td> <td>\$13.00 por m2</td> </tr> <tr> <td>REFRENDO ANUAL</td> <td>\$16.00 por m2</td> <td>\$6.50 por m2</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO/IMPACTO	ALTO	MEDIANO	EXPEDICIÓN DE LICENCIA	\$32.00 por m2	\$13.00 por m2	REFRENDO ANUAL	\$16.00 por m2	\$6.50 por m2
CONCEPTO/IMPACTO	ALTO	MEDIANO										
EXPEDICIÓN DE LICENCIA	\$32.00 por m2	\$13.00 por m2										
REFRENDO ANUAL	\$16.00 por m2	\$6.50 por m2										
2023.02.09	54ª Sesión Ordinaria	<p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p>354 ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha dos de febrero de dos mil veintitrés.</p>									





			<p>355</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha dos de febrero de dos mil veintitrés.</p>
2023.02.09	54 ^a Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>356</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha nueve de febrero de dos mil veintitrés.</p>
2023.02.09	54 ^a Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. ADRIAN ISAAC	<p>357</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y</p>





		<p>LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. Ch.Aytto/SRIA.AY TTO/022/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar la Convocatoria de la Séptima Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente a la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, conforme a las bases que se anexan al Orden del Día.</p>	<p>Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. Ch.Aytto/SRIA.AYTTO/022/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la Convocatoria de la Séptima Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente a la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, conforme a las bases que se anexan al final del acta.</p>
2023.02.16	55ª Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta	358





		de la Sesión anterior.	<p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha nueve de febrero de dos mil veintitrés.</p> <p>359</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el Acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha nueve de febrero de dos mil veintitrés.</p>
2023.02.16	55ª Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>360</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo</p>





			de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés.
2023.02.16	55ª Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. IVÁN PÉREZ VALDES , Director de Desarrollo Económico y Turismo, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. CH/DDEyT/062/2023 , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar la Convocatoria para la elección de los representantes	361 ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el L. EN D. IVÁN PÉREZ VALDES , Director de Desarrollo Económico y Turismo en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. CH/DDEyT/062/2023 , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la Convocatoria para la elección de los representantes prestadores de servicios turísticos, artesanos y un representante ciudadano para el año 2023, conforme a las bases que se dieron a conocer en el Orden del Día.





		<p>prestadores de servicios turísticos, artesanos y un representante ciudadano para el año 2023, quienes formarán parte del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Chapultepec, Estado de México. Misma que se anexa al Orden del Día.</p>	
2023.02.16	55ª Sesión Ordinaria	<p>VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/PM/226/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar que el</p>	<p>362</p> <p>ACUERDO 005/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal</p>





		<p>municipio de Chapultepec participe en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023, asimismo, esta autoridad municipal manifiesta su compromiso de respaldar la aplicación de la guía durante este ejercicio fiscal y entregar de manera documentada los resultados alcanzados durante el presente ejercicio.</p>	<p>Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/PM/226/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba que el municipio de Chapultepec participe en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023 comprometiéndose a respaldar la aplicación de la guía durante este ejercicio fiscal y entregar de manera documentada los resultados alcanzados durante el presente ejercicio.</p>
2023.02.24	56ª Sesión Ordinaria	<p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p>363 ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de</p>





			<p>Cabildo, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés.</p> <p>364</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés.</p>
2023.02.24	56ª Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>365</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Séptima Sesión de Cabildo Abierto correspondiente a la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés.</p>
2023.02.24	56ª Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de	<p>366</p>





	<p>la propuesta que realiza el ING.ARQ. JOSE ALFREDO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, Director de Obras Públicas, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. CH. AYTTO/DOP/014/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar el PROGRAMA ANUAL DE OBRA que forma parte del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, de los diferentes programas que son: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Fondo</p>	<p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el ING.ARQ. JOSE ALFREDO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, Director de Obras Públicas, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. CH. AYTTO/DOP/014/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el PROGRAMA ANUAL DE OBRA que forma parte del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, de los diferentes programas que son: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y Recursos Propios (RP), conforme a las bases que se dieron a conocer en el Orden del Día.</p>
--	--	---





		Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y Recursos Propios (RP), mismo que se anexa al Orden del Día.	
2023.02.24	56ª Sesión Ordinaria	<p>VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/089/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar el Presupuesto de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones</p>	<p>367</p> <p>ACUERDO 005/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/TM/089/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el Presupuesto de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para el ejercicio Fiscal 2023 por la cantidad de \$11,385,031.00 (Once millones trescientos ochenta y cinco mil treinta y un pesos 00/100 M.N.)</p>





		<p>Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para el ejercicio Fiscal 2023 por la cantidad de \$11,385,031.00 (Once millones trescientos ochenta y cinco mil treinta y un pesos 00/100 M.N.).</p>	<p>distribuidos en los conceptos e importes como se describe a continuación:</p> <p style="text-align: center;">FORTAMUNDF 2023</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="802 590 1208 653">ACCIÓN</th> <th data-bbox="1208 590 1399 653">2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="802 653 1208 730">PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</td> <td data-bbox="1208 653 1399 730">\$ 4,256,698.90</td> </tr> <tr> <td data-bbox="802 730 1208 808">PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL</td> <td data-bbox="1208 730 1399 808">\$ 780,730.19</td> </tr> <tr> <td data-bbox="802 808 1208 919">COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA</td> <td data-bbox="1208 808 1399 919">\$ 1,078,000.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="802 919 1208 997">REPARACIÓN MATENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA</td> <td data-bbox="1208 919 1399 997">\$ 302,302.91</td> </tr> <tr> <td data-bbox="802 997 1208 1108">COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL</td> <td data-bbox="1208 997 1399 1108">\$ 126,088.18</td> </tr> <tr> <td data-bbox="802 1108 1208 1186">REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL</td> <td data-bbox="1208 1108 1399 1186">\$ 20,962.92</td> </tr> <tr> <td data-bbox="802 1186 1208 1297">COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS</td> <td data-bbox="1208 1186 1399 1297">\$ 1,331,000.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="802 1297 1208 1375">REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PUBLICOS</td> <td data-bbox="1208 1297 1399 1375">\$ 381,026.76</td> </tr> <tr> <td data-bbox="802 1375 1208 1453">DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</td> <td data-bbox="1208 1375 1399 1453">\$ 496,434.52</td> </tr> <tr> <td data-bbox="802 1453 1208 1530">PAGO CAEM (CLORACIÓN DE AGUA)</td> <td data-bbox="1208 1453 1399 1530">\$ 319,000.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="802 1530 1208 1642">PAGO POR LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUA POTABLE (CONAGUA)</td> <td data-bbox="1208 1530 1399 1642">\$ 575,000.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="802 1642 1208 1707">PAGO DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO</td> <td data-bbox="1208 1642 1399 1707">\$ 1,302,948.62</td> </tr> </tbody> </table>	ACCIÓN	2023	PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 4,256,698.90	PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 780,730.19	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 1,078,000.00	REPARACIÓN MATENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 302,302.91	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 126,088.18	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 20,962.92	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1,331,000.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 381,026.76	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 496,434.52	PAGO CAEM (CLORACIÓN DE AGUA)	\$ 319,000.00	PAGO POR LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUA POTABLE (CONAGUA)	\$ 575,000.00	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 1,302,948.62
ACCIÓN	2023																												
PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 4,256,698.90																												
PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 780,730.19																												
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 1,078,000.00																												
REPARACIÓN MATENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 302,302.91																												
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 126,088.18																												
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 20,962.92																												
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1,331,000.00																												
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 381,026.76																												
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 496,434.52																												
PAGO CAEM (CLORACIÓN DE AGUA)	\$ 319,000.00																												
PAGO POR LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUA POTABLE (CONAGUA)	\$ 575,000.00																												
PAGO DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 1,302,948.62																												





			VEHÍCULO MUNICIPAL (PATRULLA/COMPLEMENTO)	\$ 414,838.00				
			TOTAL	\$ 11,385,031.00				
2023.02.24	56ª Sesión Ordinaria	<p>VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/090/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar el Presupuesto de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el ejercicio Fiscal 2023 por la cantidad de \$1,143,791.00 (Un millón ciento cuarenta y tres mil</p>	<p>368</p> <p>ACUERDO 006/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/TM/090/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el Presupuesto de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el ejercicio Fiscal 2023 por la cantidad de \$1,143,791.00 (Un millón ciento cuarenta y tres mil setecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) distribuidos en los conceptos e importes detallados a continuación:</p> <p style="text-align: center;">FASP 2023</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>ACCIÓN</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EVALUACIONES</td> <td>\$ 75,900.00</td> </tr> </tbody> </table>	ACCIÓN	2023	EVALUACIONES	\$ 75,900.00	
ACCIÓN	2023							
EVALUACIONES	\$ 75,900.00							





		setecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.)	<table border="1"> <tr> <td>CAPACITACIÓN</td> <td>\$ 100,760.00</td> </tr> <tr> <td>UNIFORMES</td> <td>\$ 264,500.00</td> </tr> <tr> <td>PRENDAS DE PROTECCIÓN</td> <td>\$ 9,615.00</td> </tr> <tr> <td>SUMINISTROS (PARA SEGURIDAD PÚBLICA)</td> <td>\$ 50,006.02</td> </tr> <tr> <td>ARMAS (PARA SEGURIDAD PÚBLICA)</td> <td>\$ 61,447.50</td> </tr> <tr> <td>VEHÍCULO MUNICIPAL (PATRULLA)</td> <td>\$ 581,562.48</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 1,143,791.00</td> </tr> </table>	CAPACITACIÓN	\$ 100,760.00	UNIFORMES	\$ 264,500.00	PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$ 9,615.00	SUMINISTROS (PARA SEGURIDAD PÚBLICA)	\$ 50,006.02	ARMAS (PARA SEGURIDAD PÚBLICA)	\$ 61,447.50	VEHÍCULO MUNICIPAL (PATRULLA)	\$ 581,562.48	TOTAL	\$ 1,143,791.00
CAPACITACIÓN	\$ 100,760.00																
UNIFORMES	\$ 264,500.00																
PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$ 9,615.00																
SUMINISTROS (PARA SEGURIDAD PÚBLICA)	\$ 50,006.02																
ARMAS (PARA SEGURIDAD PÚBLICA)	\$ 61,447.50																
VEHÍCULO MUNICIPAL (PATRULLA)	\$ 581,562.48																
TOTAL	\$ 1,143,791.00																
2023.02.24	56ª Sesión Ordinaria	<p>VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/094/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio:</p>	<p>369</p> <p>ACUERDO 007/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/TM/094/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo, para el ejercicio Fiscal 2023 por la cantidad de \$111,601,193.00 (Ciento once millones</p>														





		<p>aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo, para el ejercicio Fiscal 2023 por la cantidad de \$111,601,193.00 (Ciento once millones seiscientos un mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.), así como el importe de transferencias a los Organismos Descentralizados Municipales: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapultepec \$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M/N) y para el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec \$1,917,000.00 (Un millón novecientos diecisiete mil pesos 00/100 M/N), detallado en las</p>	<p>seiscientos un mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.), así como el importe de transferencias a los Organismos Descentralizados Municipales: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapultepec \$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M/N) y para el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec \$1,917,000.00 (Un millón novecientos diecisiete mil pesos 00/100 M/N), detallado en las carátulas que se anexan, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda.</p>
--	--	---	---





		<p>carátulas que se anexan al Orden del Día, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda.</p>	
--	--	---	--

Dado en el Palacio Municipal, de Chapultepec, Estado de México, del 01 al 28 del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Por lo tanto, mando se publique, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Chapultepec, Estado de México, los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

M. EN D. LAURA AMALIA GONZALEZ MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

LIC. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

